

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN

TRANSPORTADORA ECUATORIANA
DE VALORES TEVCOL S.A.

AUMENTO POR:
S/.200'000.000,00

En la ciudad de Quito, Capi -
tal de la República del Ecuar -
dor, a cuatro de julio de mil
novecientos noventa y uno -
ante mí, el Notario Doctor -
Ulpiano Gaybor Mora, compare -
cen los señores Doctor JUAN -
FERNANDO PAEZ TERAN y Tenien -
te Coronel LUIS FELIPE MONTAL
VO SALVADOR, a nombre y en re -
presentación de la Compañía -

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES TEVCOL SOCIEDAD ANONIMA, en sus calidades de
Presidente y Gerente General, respectivamente, conforme
aparece de los documentos habilitantes que en copias
certificadas se acompañan; los comparecientes son
ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de
estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y
para contratar, a quienes conozco de que doy fe, y dicen que
eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su
registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la
que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos Sociales que se opera en la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S.A. - PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Doctor Juan Fernando Páez Terán y Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo Salvador, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S. A.", como lo acreditan con las copias certificadas e inscritas de sus nombramientos que se agregan, comparecen además autorizados por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, cuya Acta en copia certificada se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en Quito, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. - SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S.A., se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública otorgada en Quito el veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha de cinco de Junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo cien el dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y nueve. - b) La Compañía se constituyó con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor

cada una.- c) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de Junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho el cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- d) La Compañía ha aumentado su capital social en seis ocasiones, siendo su capital actual el de cien millones de sucres (S/.100'000.000,00).- e) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el veintidos de marzo de mil novecientos noventa y uno acordó aumentar el capital de la Empresa en la suma de hasta doscientos millones de sucres (S/200'000.000) y la reforma de los estatutos sociales pertinente, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Los comparecientes declaran que se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de doscientos millones de sucres (S/200'000.000,00). El aumento se paga íntegramente mediante nuevos aportes de capital fresco, en las cantidades que se hacen constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

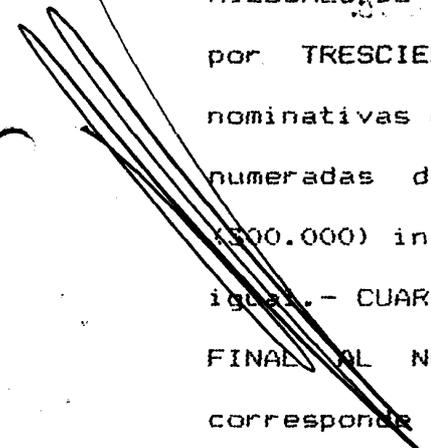
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION Y PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
BANDERAS ROMAN GUSTAVO /	3'426.000	574.000	4'000.000
COBO RODRIGUEZ GONZALO /	2'455.000	2'455.000	4'910.000
HURTADO ORTEGA HUGO /	6'800.000		6'800.000
MATA YEROVI JAIME /	10'236.000	20'472.000	30'708.000
MONTALVO SALVADOR MARIA /	4'719.000	5'000.000	9'719.000
MONTALVO SALVADOR OSWALDO /	2'039.000	844.000	2'883.000
MONTALVO S. LUIS FELIPE /	18'352.000	91'382.000	109'734.000
MONTALVO AMADA DE /	6'053.000	2'505.000	8'558.000
MONTALVO PAREDES MARCELO /	2'623.000	1'085.000	3'708.000
MONTALVO PAREDES LUIS. F. /	5'775.000	664.000	6'439.000
MONTALVO PAREDES PABLO /	2'623.000	1'085.000	3'708.000
PAEZ TERAN JUAN /	1'920.000	1'920.000	3'840.000
PESANTES GARCIA JAIME /	3'426.000	6'852.000	10'278.000
RIBABENEIRA XINENA DE /	2'623.000	1'085.000	3'708.000
VALLEJO SALAZAR VICTOR /	3'426.000	6'852.000	10'278.000
COOPERATIVA TEVCOL QUITO /	2'255.000	1'245.000	3'500.000
COOPERATIVA TEVCOL GUAYAQUIL /	759.000		759.000
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. /	10'000.000	20'000.000	30'000.000
BANCO DEL PICHINCHA S.A.	10'490.000	35'980.000	46'470.000
	=====	=====	=====
TOTAL	100'000.000	200'000.000	300'000.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- Los comparecientes declaran que todos los accionistas suscriptores del presente aumento de capital son

de nacionalidad ecuatorianos.- La Junta General autorizó que de ser necesario para la correcta integración del capital, se negocien entre los accionistas las fracciones de acción.- Se deja constancia el derecho de preferencia fue ejercido por los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Como resultado de este aumento de capital, la Compañía emitirá doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del cien mil uno (100.001) al trescientos mil (300.000) inclusive, que serán entregadas a los accionistas, con relación a la cantidad suscrita por cada uno.- A continuación, los comparecientes declaran la siguiente reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el mismo que dirá: "El ^{total} capital de la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.300.000.000,00) que está representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al TRESCIENTOS MIL (300.000) inclusive", el resto de este artículo permanecerá igual.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de la presente escritura corresponde al valor del aumento de capital.- Se agregan los nombramientos de los comparecientes y la copia del Acta de la Junta General.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena eficacia y validez de la presente escritura".- La presente minuta se

Preferencia



halla firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número doscientos diez.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto, de todo lo cual doy fe, así como de que los mismos me han presentado sus cédulas de ciudadanía e identidad correspondientes . - firmado) . Doctor Juan Páez Terán , Cédula de Identidad número ciento setenta cero treinta seiscientos veinte y tres - cuatro (No 170030623 -4) . - firmado) Ternel Luis E . Montalvo S. - Cédula de Identidad número ciento setenta ciento veinte y ocho cuatro - cientos sesenta - cuatro (No 170128460 -4) . - El Notario , firmado) doctor Ulpiano Gaybor Mora . -

XX

D O C U M E N T O S

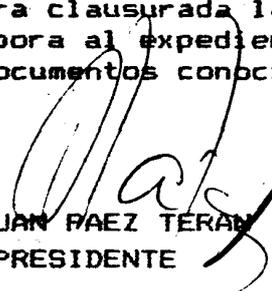
H A B I L I T A N T E S

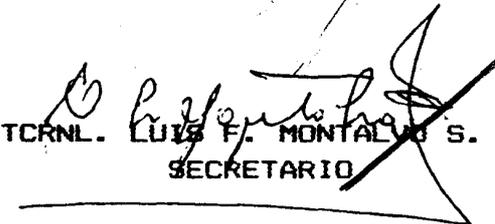
XX

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL SOCIEDAD
ANONIMA" CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

En la ciudad de Quito el día de hoy, veintidos de marzo de mil novecientos noventa y uno se reunieron a las 17h30 en el local de la Compañía situado en la Avenida de la Prensa No. 3558, los accionistas que representan el 100% del capital social según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 18h00.- Preside la Junta el señor Doctor Juan Páez Terán, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo Salvador.- El Presidente dispuso que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Comercio día 6 de marzo de 1991, cuyo texto es el siguiente: "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES S.A., TEVCOL CONVOCATORIA: Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones legales de los estatutos, convoco a los accionistas de Transportadora Ecuatoriana de Valores S.A., TEVCOL y al señor Comisario Economista Fabián Flores, a la Junta General de Accionistas que se llevará a efecto en su local de la Avenida de la Prensa No. 3558 de esta ciudad.- Día: Viernes 22 de marzo de 1991.- Hora: 17h00.- Los puntos a tratar y resolver en dicha Junta General serán: 1.- Conocer el informe que presentarán en su orden el Presidente y el Gerente General.- 2.- Conocer el informe del Comisario de la Empresa.- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance Económico de TEVCOL al 31 de diciembre de 1990.- 4.- Conocer sobre el presupuesto de Gastos, Sueldos e Inversiones para el año 1991.- 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades del ejercicio económico.- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 7.- Designación de Comisarios de la Compañía.- Nota: El balance, los informes y más documentos que se estudiarán en la Junta General, estarán a órdenes de los accionistas en las oficinas de la Empresa.- TCrnl Luis Felipe Montalvo Salvador Gerente General.-" El Presidente ordenó que se estudien en forma detallada uno por uno los puntos concretados en la convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados: 1. La Junta General conoció los informes presentados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía; 2. Conoció el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía señor Economista Fabián Flores; 3. Conoció el Balance Económico de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 1990.- A continuación, el Presidente somete a consideración de los presentes la aprobación de los documentos analizados que son: Informes del Presidente, Gerente General y Comisario y Balance General cortado al 31 de diciembre de 1990, documentos que son unánimemente aprobados, en todas sus partes, por todos los concurrentes.- Se deja constancia de que en la aprobación del balance e informes se abstuvieron de votar los Administradores de la Compañía; 4. A continuación la Junta General conoció y aprobó el presupuesto de Gastos,

Sueldos e Inversiones para el año de 1991; 5. Conoció y aprobó el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1990 y acordó el reparto y distribución de las utilidades que ascienden a S/.45'894.892,66 que serán repartidas de la siguiente forma: se destinan a la Reserva Legal S/.4'496.756,22 y se reparten a los accionistas S/.41'398.136,44; 6. A continuación la Junta General acordó que se aumente el capital social de la Compañía por la suma de hasta doscientos millones de sucres (S/.200'000.000,00), aumento que se pagará íntegramente mediante nuevos aportes de capital fresco.- La Junta General acuerda realizar la publicación del llamamiento previsto en el Art. 194 de la Ley de Compañías, y transcurrido el plazo previsto por la Ley, se conformará el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que constará en la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de esta Acta.- A continuación, la Junta General, en concordancia con el aumento de capital decretado, declara la siguiente reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el mismo que, en lugar de decir: "~~El capital de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00) que está representado por CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al CIEN MIL (100.000) inclusive~~", expresará la cifra a la que se haya alcanzado con este aumento de capital, así como el correlativo número de acciones, el resto de este artículo permanecerá igual.- Se autorizó al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que eleven a escritura pública estos acuerdos y para que en esa misma escritura expresen la correcta redacción del Artículo Tercero de los estatutos sociales reformado; 7. Finalmente la Junta General reelige como Comisario Principal de la Compañía al señor Econ. Fabián Flores y como Comisario suplente al señor Juan Molina, propuesto por el delegado del Banco de la Producción.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 19h00 el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta se reinstala a las 19h30, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 19h40.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes y los documentos conocidos por la Junta General.


DR. JUAN PAEZ TERÁN
PRESIDENTE


TCRNL. LUIS F. MONTALVO S.
SECRETARIO

Quito, marzo 26 de 1990

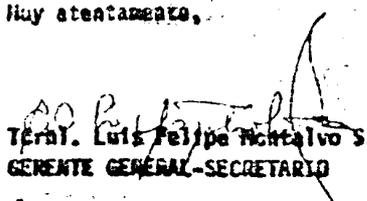
Señor Doctor
Juan Fernando Pérez Terán
Presente

Da mi consideración:

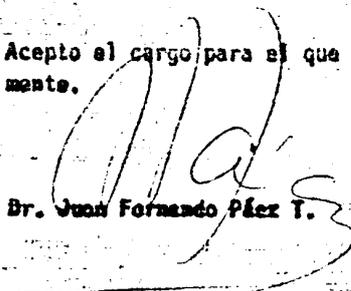
Me cumple comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES S.A., TEVCO, celebrada el día 23 de marzo de 1990, tuvo el acierto de designarle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía hasta el 23 de marzo de 1992.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con el Gerente General, y para los actos previstos en los Estatutos.

Hay atentamente,


Gerente General - SECRETARIO

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


Dr. Juan Fernando Pérez T.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES S.A., TEVCO, se halla legalmente constituida mediante Escritura Pública otorgada en Quito el 20 de Mayo de 1969, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de junio de 1969 bajo el número 681 del Tomo 100.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2977 del Registro de Nombramientos Tomo 121 Quito, a 13 JUN. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. SILVANO GARCIA BANDERAS

Quito, marzo 26 de 1990

Señor
TCrnl. Luis Felipe Montalvo S.
Presente

De mi consideración:

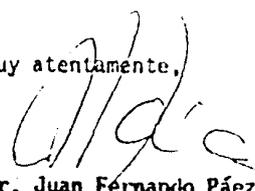
Dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 23 de marzo de 1990, me es muy grato poner en su conocimiento, en forma oficial, que la misma por unanimidad de votos resolvió elegir a usted:

GERENTE GENERAL DE "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES S.A. "TEVCO"

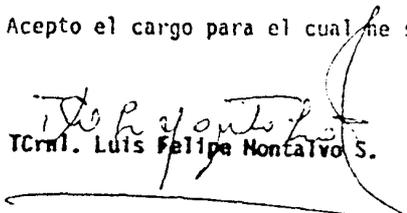
Para el período comprendido hasta el 23 de marzo de 1994 con las obligaciones y facultades contempladas en los Estatutos de la empresa, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

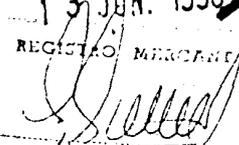
Muy atentamente,


Dr. Juan Fernando Páez T.
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado, para constancia de lo cual firmo,


TCrnl. Luis Felipe Montalvo S.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, TEVCO, se halla constituida mediante Escritura Pública otorgada en Quito el 20 de Mayo de 1969, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Ilora e inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de Junio de 1969 bajo el número 681 del Tomo 100.

esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2976 del Registro de Nominamientos Tomo Quito, a 13 JUN. 1990
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

1Es compulsa de los Nombramientos de PRESIDENTE y
 2 de GERENTE GENERAL de la Compañía " TRANSPORTADORA ECUATORIANA
 3 DE VALORES S. A. TEVCOL" en favor de los señores: Doctor Juan
 4 Fernando Páez Terán y Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo
 5 Salvador, respectivamente, los mismos que se hallan agregados
 6 a mi Registro de Escrituras Públicas como documentos habili-
 7 tantes , la confiero certificada y con igual objeto, en Quito,
 8 a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno . - El No-
 9 tario, firmado) doctor Ulpiano Gaybor Mora.- sigue un sello.-

10
 11
 12 Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TEP-
 13 CERA COPIA CEPTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su ce-
 14 lebración.-



15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24 **R A Z O N :-** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superia-
 25 tendencia de Compañías, en sus artículos Segundo y Cuarto , de
 26 la Resolución numero 91.1-1-1- 1885, expedida el treinta y uno
 27 de octubre de este año , tomé nota al margen de las matrices
 28 de fechas cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno,

veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve y primero de junio de mil novecientos ochenta y siete, por las cuales se Aumenta de Capital y Reforma de Estatutos, y se constituyó la Compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.", y se transformó en una Sociedad Anónima, respectivamente, y que ha sido aprobada en virtud de la presente Resolución.- Quito, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno . -



Dr. Edmundo Cueva Cueva

Notario Cuarto, Encargado de la Notaría Quinta

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución ¹⁴⁰⁰ 08

número mil ochocientos ochenta y cinco, del señor Superintendente de compañías de 31 de octubre de 1991, bajo el número 2207 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 681 del Registro Mercantil, de diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 489, tomo 100.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL S.A.", otorgada el 4 de julio de 1991, ante el notario quinto del cantón, Dr. Ilpiano Gaybor Mora.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18052.- Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

